

BUIN 15 SEP 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3057** / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3100, de fecha 28 de octubre de 2022 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1278, de fecha 20 de abril de 2023, se aprueba la realización de la Feria Emprendedoras Programa Mujeres Jefas de Hogar 2023.

3.- Por medio del Memorándum N° 1495, de fecha 11 de septiembre de 2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Administrador Municipal el informe y los antecedentes para autorizar las exenciones del pago de derechos municipales a los participantes de la Feria Emprendedoras organizada por la Oficina Programa Mujeres Jefas de Hogar. Se Adjunta: Listado, Registro Social de Hogares de los expositores.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 12 de septiembre de 2023, para decretar la exención de pago de acuerdo a lo informado por la DIDEKO.

**DECRETO.**

1.- Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la Feria Emprendedoras organizada por la Oficina Programa Mujeres Jefas de Hogar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para los días jueves 14, viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de septiembre de 2023; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2023, Título XIII, art. 39 letras a), b) y g).

2.- Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMG. VVS. MSS.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDEKO  
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2023\Feria Emprendedoras Supermercado Lider\_14 al 17 septiembre.doc